



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313377	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	MASTER	2012-13	SI	--

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
5/10/2012			17/1/2017

CURSO 2018-19
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://psicologia.ucm.es/psicogerontologia-1>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El responsable de garantizar la calidad interna del máster es la Decana de la Facultad de Psicología, que preside la Comisión de Calidad de los Másteres de la Facultad de Psicología. En caso de ausencia, puede delegar sus funciones en la Vicedecana con competencia en materia de Calidad.

La relación nominal de los miembros del SIGC durante el curso 2018-19 es la que aparece reflejada en la tabla adjunta.

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA/COLECTIVO
Nieves	Rojo Mora	Decana
Gema	Martín Seoane	Vicedecano Estudios y Calidad
Gloria	Castaño Collado	Vicedecana Relaciones Exteriores
Luis	Jáñez Escalada	Coordinador del Máster de Metodología de las CC. del Comportamiento y de la Salud
Juan Francisco	Díaz Morales	Coordinador del Máster de Mujeres y Salud
Laura	Orío Ortiz	Coordinadora del Máster de Psicofarmacología y Drogas de Abuso
Ana María	Calles Doñate	Coordinadora del Máster de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos
Sara	Fernández Guinea	Coordinadora del Máster de Psicogerontología
Yolanda	García Rodríguez	Coordinadora del Máster de Prevención de Riesgos Laborales
Eva M ^a	Pérez García	Coordinadora del Máster de Psicología de la Educación
M ^a Celeste	Dávila de León	Coordinadora del Máster de Psicología Social
Miguel	Lázaro López-Villaseñor	Coordinador del Máster de Intervención Logopédica
M ^a Elena	de la Peña Fernández	Coordinadora del Máster de Psicología General Sanitaria
Santiago	Fernández González	Representante Dpto. Psicología Experimental Procesos Cognitivos y Logopedia
José	Manuel Andreu	Representante Dpto. de Psicología Clínica
Elena	Ayllón Alonso	Representante Dpto. de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial
Jesús	Alvarado Izquierdo	Representante Dpto. de Psicobiología y Metodología de las CC. del Comportamiento
Eva M ^a	Pérez García	Representante Sección Departamental de Investigación y Psicología de la Educación
Fernando	Álvarez Uría	Representante de las Unidades Docentes
Alejandro	De Miguel	Representante de los estudiantes de los Másteres Oficiales de la Facultad de Psicología
Ana I.	Montero Muñoz-Reja	Representante del PAS
M ^a Luisa	Vecina Jiménez	Representante del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de Postgrado es el órgano encargado de garantizar la calidad de los Másteres de la Facultad de Psicología. Su composición específica, funciones y reglamento fueron propuestos y aprobados en las reuniones de la Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2018 y del 17 de mayo de 2019.

Toda la información relativa al funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la SGIC de Postgrado se encuentra disponible en el apartado de Calidad de la página web del máster.

Funciones:

- Establecer y proponer la política de calidad de las titulaciones oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
- Realizar el seguimiento de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los títulos oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dichos sistemas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los títulos oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones oficiales de posgrado, y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer los objetivos de calidad de las titulaciones oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología y sus modificaciones.
- Reflexionar sobre las problemáticas, incidencias y sugerencias sobre los títulos y elaborar posibles propuestas de mejora de estos títulos.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones de posgrado (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología.
- Elaboración anual de una memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

Normas de Funcionamiento y Sistema de Toma de Decisiones:

- La Comisión de Calidad de Posgrado se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
- En sesiones ordinarias habrá de reunirse, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre).
- Las reuniones estarán presididas por el/la Decano/a de la Facultad de Psicología o persona en quien delegue.
- Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad el profesor/a de menor categoría y antigüedad.
- Compete al Decano/a convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad, así como la fijación del orden del día de las reuniones. En el caso de sesiones extraordinarias, serán por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los acuerdos se adoptarán por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente, exigiéndose en este último caso la mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, la propuesta de creación de nuevas estructuras dentro de la Comisión o la modificación de los objetivos de calidad de los títulos, requerirá su aprobación por mayoría absoluta.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Así mismo se elevará a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
--------------	-----------------------	---

13/12/2018	Seguimiento y de acreditación de Másteres Oficiales	Se informa del plazo de entrega de las memorias de seguimiento de los Másteres y de las fechas de presentación del autoinforme en el caso de los dos másteres que deben renovar la acreditación: Psicofarmacología y Drogas de Abuso y Psicología del Trabajo.
	Datos de matrícula curso 18-19	Se hace un breve repaso de los datos de matrícula de los distintos másteres para el curso actual, así como de las asignaturas optativas cuya baja tasa de matrícula puede implicar su no impartición para el curso 2019-20. Se plantea la posibilidad de establecer un máximo de estudiantes por cada asignatura optativa para evitar la descompensación de las mismas. Se acuerda que cada máster valore la necesidad (o no) de aplicar estos límites
	Tribunales de TFM	Se informa de la propuesta del máster de Social de invitar a los tribunales de TFM a profesores de otras universidades. Esto sería interesante para crear tribunales con un determinado perfil (intervención, investigación ..., etc) cuando fuera necesario. Se acuerda acotar esta participación externa a un profesor por tribunal. Este profesor deberá cumplir con los requisitos que establece la normativa de la UCM en cuanto a la composición de los tribunales de trabajos fin de máster, y podría ser gratificado con las dotaciones asignadas a cada titulación.
	Propuesta de implantación de un nuevo SGIC del Centro	Se informa de la propuesta que se está trabajando desde el Vicedecanato de Estudios y Calidad en colaboración con la Oficina de la Calidad de la UCM para la implantación de un nuevo SGIC para la Facultad de Psicología. La implantación de este nuevo SGIC implicará refundir las 4 Comisiones de Calidad actuales: Grado en Psicología, Grado en Logopedia, Másteres y Doctorado en 2: Comisión de Calidad de Grado y Comisión de Calidad de Postgrado. Así mismo, se crearía la Comisión Intercentros que se fundamenta en la sugerencia que planteaban los informes de acreditación del Máster de Sanitaria y del Grado en Psicología de que se facilitaran los mecanismos de coordinación entre la Facultad de Psicología y los centros adscritos. Finalmente, el nuevo SGIC potenciará las diferentes comisiones de coordinación de cada máster, proponiendo que –aunque haya cierta flexibilidad para que cada uno decida su composición–, estén formadas por un mínimo de tres miembros (coordinador del máster, coordinador de prácticas y un profesor). La actual Comisión de Calidad de los Másteres da el Visto Bueno a la propuesta de implantación de un nuevo SGIC y a la reestructuración de las Comisiones
	Reconocimiento de créditos y planificación docente	Se aprueba la modificación del nombre y duración de dos asignaturas del Máster de Psicofarmacología y Drogas de Abuso. Se aprueba la tabla de reconocimiento de créditos del Máster en Psicología General Sanitaria
	Trabajos Fin de Máster	Se aclaran los requisitos que debe cumplir un TFM para que pueda ser publicado, según lo establecido por la Facultad de Psicología. Se debate sobre la necesidad de establecer un protocolo a seguir tras la detección de un plagio en los Trabajos de Fin de Máster.
14/02/2019	Acreditaciones Másteres	Se aprueban los autoinformes para la renovación de la acreditación de los Másteres de Psicofarmacología y Drogas de Abuso y de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos
	Planificación docente Másteres	Se informa de aspectos vinculados a la planificación docente de los másteres de la facultad para el curso 2019-20: activación/desactivación de asignaturas optativas, cambios de nombre en asignaturas optativas y los másteres que han establecido un límite de plazas en las optativas para evitar la descompensación entre ellas.

	Situación del nuevo SGIC del Centro	Se informa de que el nuevo SGIC de la Facultad ya tiene el visto bueno de la Oficina para la Calidad y será efectivo una vez se apruebe el nuevo Reglamento de Centro
17/05/2019	Seguimiento y acreditación de los Másteres	Tras la recepción de los informes definitivos de los Másteres se hace hincapié en la necesidad de que los profesores mantengan actualizadas las fichas docentes. Se informa de que se ha establecido la fecha de la visita del panel para la acreditación de los másteres de Psicofarmacología y Psicología del Trabajo será el 19 de junio. Así mismo, el Máster de Prevención de Riesgos Laborales (al haberse implantado en el curso anterior) deberá someterse al seguimiento especial que establece la Fundación Madrid+d
	Máster en Psicogerontología	Informe de la creación de una comisión para la reflexión, análisis y mejora del Máster en Psicogerontología como consecuencia del descenso progresivo de la tasa de matrícula.
	Situación del nuevo SGIC del Centro	El nuevo SGIC de la Facultad ha sido aprobado por la Junta de Facultad, por lo que a partir de esta fecha trabajaremos con las nuevas estructura de coordinación.
	Reconocimiento de créditos y planificación docente	Se aprueba la desactivación de la optativa "Organizaciones Saludables" en el Máster de Psicología del Trabajo por falta de profesorado para el curso 19-20, aunque se pretende reactivarla de cara al curso 20-21. Se informa de que ya se han terminado de consensuar las tablas de reconocimiento de entre los Másteres de Psicofarmacología y Drogas de Abuso, Psicogerontología y Psicología General Sanitaria que deberán ser aprobados en Junta de Facultad y posteriormente en la Comisión de Estudios del Vicerrectorado de Estudios.

Del análisis de la efectividad del funcionamiento de estas comisiones, podemos decir que se ajusta bastante bien al modelo teórico. A lo largo de estos años de implantación del SIGC se han desarrollado y perfeccionado muchas de las competencias de las comisiones, cuyo funcionamiento ha contribuido sin duda a mejorar poco a poco la calidad de las titulaciones. Aunque la valoración de la efectividad del sistema es positiva, a finales del curso 2017-18 e inicios del 2018-19, y con la intención de seguir mejorando los procesos de calidad, la Facultad de Psicología, en colaboración con la Oficina para la Calidad de la UCM, inició un proceso de unificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de todas las titulaciones de la Facultad de Psicología. La elaboración de un único sistema de Garantía de Calidad permite avanzar en las siguientes cuestiones:

1. Proporcionar una visión de conjunto de todas las titulaciones de la Facultad en el compromiso y desarrollo de los diferentes aspectos vinculados a la coordinación académica, la calidad de los procesos de enseñanza y del profesorado, los resultados de aprendizaje y los sistemas de información de los títulos.
2. Actualizar los documentos elaborados por los responsables de los títulos para un mejor ajuste con el desarrollo que han tenido las titulaciones desde su implantación incorporando así, aquellas mejoras que cada una de las titulaciones han diseñado en relación con sus sistemas de garantía de calidad.
3. Incorporar la reflexión generada por los diferentes procesos de acreditación e informes de seguimiento de los títulos en la mejora de los elementos del SGIC. Una de las recomendaciones señaladas en estos documentos, se refiere a Fortalecer las estructuras de coordinación de los títulos a través de un rediseño de estas estructuras e incorporarlas al Reglamento Interno del Centro.

En este sentido, se planteó fusionar la Comisión de Calidad de los Másteres y la Comisión de Calidad de Doctorado, en una única estructura: Comisión de Calidad de Posgrado. Esta fusión permite al Programa de Doctorado beneficiarse de los avances en procesos de seguimiento y acreditación alcanzados por la Comisión de Calidad de los Másteres, así como estrechar los lazos entre los títulos de posgrado.

Esta nueva estructura de la Comisión de Calidad de posgrado, ha permitido resolver una dificultad que venía dándose en la Comisión de Calidad de los Másteres en relación a la participación de los estudiantes.

En el documento anterior, se consideraba la necesidad de participación de un representante de estudiantes por cada uno de los másteres de la facultad (lo que supone contar con 9 representantes de estudiantes, 9 coordinadores, 6 representantes de los departamentos, 1 representante PAS, un agente externo y los representantes del equipo decanal). Esto generaba una comisión de calidad demasiado grande para garantizar su operatividad, además en la práctica, participaba uno o dos representantes de estudiantes. Así, se consideró más oportuno en la nueva estructura contar con un representante de estudiantes de Máster y otro del programa de Doctorado, lo que hace más viable el funcionamiento de la Comisión y se ajusta más al funcionamiento real de la comisión.

Además, el nuevo sistema de garantía de calidad potencia el papel de las comisiones de coordinación de cada uno de los Másteres, estableciendo estructuras mínimas y funciones para estas comisiones.

Se consideró pertinente postergar la puesta en marcha de la Comisión de Calidad de Posgrado al curso 2019-20, una vez que ya hubiera sido publicado en la web de la Oficina de Calidad el Sistema de Garantía de Calidad de Centro y comenzara el nuevo curso académico.

El documento está disponible actualmente en la web de la Oficina de Calidad y en la propia web del máster:

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-05-14-SGIC%20F.PSICOLOG%C3%8DAweb56.pdf>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Para entender los mecanismos de coordinación internos de la titulación, hay que definir su estructura y funciones:

Coordinador/Director del Máster: La base del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente está cimentada en la figura del Coordinador.

La Comisión de Calidad de los Másteres en abril de 2012 estableció un documento con las funciones que desempeña el Coordinador de un Título de Máster:

- a) Representar al Máster en las instancias y órganos de la Facultad relacionados con su gestión.
- b) Verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos en el título, asegurando la coordinación de contenidos entre materias y asignaturas que constituyen el Máster.
- c) Garantizar la participación del profesorado, PAS y estudiantes en las herramientas para la calidad que consta en el SGIC de la titulación y los que implante la UCM.
- d) Garantizar el cumplimiento de los criterios de admisión al Máster definidos en la memoria del título verificado.
- e) Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento de la Titulación y las propuestas de mejora para su posterior aprobación por el órgano competente.
- f) Gestionar las convocatorias oficiales relacionadas con su programa.
- g) Se encarga de las tareas ordinarias de gestión académica internas al Máster, especialmente, que los estudiantes dispongan con antelación suficiente de los documentos precisos de gestión de las asignaturas y materias, responsabilizándose, además, de la aprobación de los mismos por parte de los órganos competentes.
- h) En relación con las prácticas externas, es su responsabilidad la gestión de convenios con centros en los que llevarlas a cabo, la distribución de las plazas entre los estudiantes y la asignación de los tutores para las prácticas.
- i) En relación con el Trabajo de Fin de Máster, es su responsabilidad la recopilación de las líneas de trabajo propuestas y la distribución de los estudiantes entre los Departamentos responsables de esa materia.

Comisión de Coordinación del Máster: formada por el Coordinador del Máster y dos profesores del mismo, sigue siendo la misma que el curso pasado, aunque en septiembre del 2019, la Junta de Facultad de Psicología nombró a una nueva coordinadora, la profesora Sara Fernández Guinea, que entró a formar parte de esta Comisión de Coordinación. Tiene como funciones ayudar a la dirección del máster en el proceso de admisión de alumnos, reconocimiento de créditos de asignaturas y tramitación de quejas y sugerencias. El Coordinador/Director del Máster podrá delegar de manera puntual algún asunto a la comisión de

coordinación, cuando existan impedimentos de fuerza que le impidan ocuparse personalmente (ej. asistencia a reunión, etc.). En el curso 2018-19 se ha producido un cambio en la Coordinación del Máster, siendo nombrada por la Junta de la Facultad de Psicología como nueva Coordinadora del Máster a Dña. Sara Fernández Guinea.

Coordinadora de Prácticas Externas: realiza las siguientes funciones: a) de visitar personalmente, junto con la coordinadora del máster, todos los centros y acordar con la dirección y psicólogo/a de los mismos las posibles actividades de los alumnos antes de formalizar un convenio; b) reunirse ambas con los responsables de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid dos veces al año (septiembre y julio) para preparar y evaluar las actividades que los propios Servicios Sociales organizan sobre el "Programa Cuidar al Cuidador" y que reservan 10 plazas al año a alumnos de este Máster (<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Servicios-sociales/Mayores/Cuidar-al-cuidador>); c) contactar con todos los centros; d) asignar los alumnos a los centros; e) nombrar los tutores internos de los alumnos, etc.; f) se ha organizado un sistema más participativo que permita a los alumnos la elección de centro de prácticas externas. La figura de Coordinadora de Prácticas Externas se ha mantenido en el curso 2018-2019.

En el curso 2018-19 se ha continuado con la propuesta de mejora planteada en cursos anteriores relativa a la difusión de la información sobre las características de los centros a los alumnos, para que pudieran disponer de la información de los mismos con tiempo suficiente para su elección.

Coordinador/a de asignatura. Las asignaturas de este máster son impartidas por varios profesores por lo que cada de ellas cuenta con un coordinador/a de asignatura, que es el responsable de elaborar y consensuar la ficha docente con todos los profesores de la asignatura, coordina las actividades prácticas y/o teóricas entre los profesores de la asignatura y es la persona interlocutora entre los alumnos y el Comité de Coordinador del Máster respecto a la asignatura. También son los encargados de calificar la asignatura, rellenar las actas y entregarlas con las firmas de todos los profesores en la secretaría de alumnos.

Otro mecanismo de coordinación docente es un Campus Virtual para cada asignatura, al que pueden acceder todos los alumnos y profesores de la misma, que hará las veces de intranet. Como acción de mejora, en los primeros días del curso la Coordinadora abre un espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual en el que se cuelga una serie de documentos, guías e informes sobre envejecimiento, demencias, Alzheimer, etc., para que los estudiantes, una vez matriculados, se vayan familiarizando con aspectos fundamentales de los contenidos del Máster. <https://cv4.ucm.es/moodle/auth/saml/login.php>.

Del mismo modo, se cuelgan en este espacio de Coordinación los cursos de la Biblioteca de la Facultad de Psicología sobre "Bases de datos de Psicología: PSYKE, PSICODOC, PSYCINFO, PSYARTICLES", Gestor Bibliográfico REFWORKS, PUBMED, etc. También en este espacio, se informa a los alumnos de conferencias, cursos, etc. Además, el Campus Virtual ha permitido a la Coordinadora del master, enviar documentación a todos los alumnos de forma muy rápida y con la garantía de recibirla de manera inmediata en su correo institucional, al que acceden habitualmente.

En la práctica, existe una coordinación horizontal entre profesores coordinadores de asignaturas y el resto de profesores respecto a aspectos docentes de la asignatura. Además, existe una comunicación vertical: profesor coordinador-alumnos y profesor coordinador del Máster, generalmente por email o de manera presencial. Del mismo modo, y a nivel global, el Coordinador del Máster coordina, de modo horizontal la relación entre los diferentes coordinadores/profesores de asignatura. A través de las reuniones de coordinación del máster entre el Coordinador del máster, el coordinador de centro y los coordinadores/profesores de asignatura se establecen las modificaciones de contenidos de las asignaturas oportunas, evitando solapamientos, actualizaciones de fichas docentes, ajustes horarios, generación de documentos de apoyo al alumnado, resolución de problemas surgidos durante el curso, opciones de mejoras, etc. Las reuniones de coordinación entre profesores del máster tienen lugar, con carácter general, 3 veces al año (comienzo de curso y al final de cada semestre). Puntualmente también se realizan reuniones entre el coordinador del máster con profesores individualmente, para tratar aspectos más específicos de una asignatura en cuestión. En el curso 2018-19 se han potenciado las reuniones por correo electrónico.

Además, la Comisión de Calidad de los Másteres se reúne habitualmente 3 o 4 veces al año.

También se dispone de una página web dónde se recoge toda la información relacionada con el Máster de cara al exterior. <https://psicologia.ucm.es/psicogerontologia-1>

La asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene como coordinador académico de las mismas al Coordinador del Máster que: a) Organiza los sistemas de asignación de directores y la organización de las comisiones evaluadoras; b) Planifica e informa a los estudiantes de las fechas de entrega y defensa de los trabajos. En el curso 2018-19, se ha informado a los alumnos en los primeros días de clase, de los diversos temas propuestos por los profesores para dirigir el TFM, de modo que pudieran tener, por una parte, tiempo para establecer su elección, y por otra parte, tiempo suficiente para iniciar el proceso de elaboración del TFM, dada la exigencia de los mismos.

Es importante destacar la eficacia de la Oficina de Postgrado de la Facultad de Psicología, que ha permitido agilizar procedimientos, trámites y tareas administrativos que antes recaían sobre la coordinadora del Máster, como: la atención y gestión de las solicitudes de información sobre el Máster por parte de potenciales alumnos, la actualización de la página web del Máster, la colaboración con la secretaría de alumnos en el proceso de admisión y matrícula. Además, esta Oficina ha favorecido la atención a los alumnos, con la elaboración de cartas y constancias solicitadas, el envío de correos electrónicos informando del comienzo de las clases, etc. La Oficina de Postgrado también se comunica con los profesores del Master, por medio de correos electrónicos, para recordarles las fechas de publicación y entrega de actas.

<http://psicologia.ucm.es/oficina-de-postgrado>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13 diciembre 2018	Activación de asignaturas optativas para el curso 2019-20, TFMs, Trabajos Prácticos de las diferentes asignaturas, Campus virtual, Espacio de coordinación.	Las fechas de entrega de los trabajos de las asignaturas: se acordó establecer fechas que no incidieran en la docencia y en la realización de los exámenes de otras asignaturas. Se acordó la asignación de los TFMs.
14 mayo 2019	Reconocimiento de Créditos con respecto al Master de Psicología General Sanitaria, Valoración de los estudiantes, Calendario académico 2019-20, Líneas de investigación para los TFM, Fichas Docentes, Creación de un Comité para analizar la propuesta de un nuevo master relacionado con el Envejecimiento Saludable.	Número de estudiantes matriculados en el Máster: para favorecer el aumento de los alumnos matriculados se planteó el reconocimiento de créditos con respecto al Master de Psicología General Sanitaria acordado por la Junta de Facultad, y promover que las Prácticas Externas se realicen en centros sanitarios; el calendario académico para el curso 2019-20. Asimismo, se promovió la participación de los profesores en el Comité creado a instancias del Decanato de la Facultad para plantear un nuevo Master en Envejecimiento Saludable. Calendario académico 19-20: debido a las quejas de los alumnos del solapamiento entre la entrega de trabajos y las fechas de exámenes, se acordó un cambio en el calendario académico, de modo que los exámenes se realicen en enero en dos semanas, y así no se solapan con la docencia de las asignaturas.
23 septiembre 2019	Aumento del número de estudiantes matriculados en el Master de Psicogerontología, Renovación de la Comisión de Coordinación del Máster, TFMs.	Se acordó la propuesta de la nueva Comisión de Coordinación formada por la Coordinadora del Master y dos profesores del Master: D. José María Ruiz y Dña. Mar Gómez.

Consideramos que los mecanismos de coordinación del Máster de Psicogerontología han funcionado de manera exitosa durante le curso 2018-19, ya que ha habido una comunicación muy fluida entre todos los miembros implicados, se han analizado los problemas que han surgido y se han acordado propuestas que se han puesto en marcha. Además, los alumnos han mostrado su satisfacción.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-19
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	33,33	87,71%	28,57%	41,17%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	13,33	42,86%	14,29%	14,29
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100,00%	100,00%

En el Máster participan profesores, que como se detalla a continuación, ofrecen suficiente garantía en la calidad de la enseñanza impartida, tanto a nivel teórico como práctico. El Máster se imparte por profesores dentro de una variedad de figuras contractuales: 3 Catedráticos (17,6%), 3 Profesores Titulares (17,6%), 4 Prof. Contratado Doctor Interino (23,5%), y 6 Profesores Asociados (35,3%), 1 Profesor Emérito (5,9%). El 57,14% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo en la Universidad. El 42,86 del profesorado tiene dedicación a tiempo parcial en la Universidad. El 100% de los profesores son Doctores. Los créditos docentes lo asumen profesores de tres departamentos de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense: Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica), Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial y el Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia. La experiencia profesional, docente e investigadora de todo el profesorado es muy amplia, como lo reflejan los años de docencia, en los tramos de investigación (23 sexenios), en la participación en proyectos de investigación subvencionados, comunicaciones a congresos internacionales y nacionales, estancias en centros de investigación de prestigio, experiencia profesional, etc., todo ello garantiza la calidad de la enseñanza, tanto a nivel teórico como práctico, y se constituye en una de las fortalezas del Máster.

En el curso 2018-19 ha aumentado la tasa de participación de los profesores en el Programa de Evaluación Docente con respecto al curso anterior, pero se ha mantenido el 100 por 100 de evaluaciones positivas del profesorado. Una de las razones de no poder contar con una participación más elevada, está relacionada con el número de créditos que da un profesor en una única asignatura del Máster, que no cumple los requisitos mínimos para solicitar la evaluación. Esto se debe, como se ha comentado antes, a que son varios profesores los que imparten cada asignatura, para favorecer el conocimiento transdisciplinar. Es muy importante destacar, la valoración EXCELENTE de un profesor en el Programa Docencia UCM. También debemos mencionar que en la Encuesta de Valoración que el propio Master administra a los estudiantes, destacan su satisfacción por los profesores y su calidad docente.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas y sugerencias del Máster en Psicogerontología se apoya en el sistema establecido por la Facultad de Psicología. Las quejas y sugerencias se registran a través de Registro de la Facultad de Psicología, a través del Buzón de quejas y sugerencias existente en la Facultad.

Tal y como se recoge en la Memoria Verificada, el Procedimiento de actuación en el caso de las reclamaciones contempla que:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de

Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

3. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

De la misma forma, se pondrá a disposición de profesores, estudiantes, y PAS un Buzón de Sugerencias con el fin de promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de reclamaciones y/o sugerencias no tendrán la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad. Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

En el curso 2018-19, no se han recibido quejas o sugerencias a través del Registro de la Facultad de Psicología, pero sí se han recibido a través de las entrevistas y correos electrónicos mantenidos por la Coordinadora del Máster y los alumnos. Siguiendo las propuestas de los alumnos, se ha hecho una modificación del horario del curso 2019-20 para evitar solapamientos entre las fechas de entrega de trabajos de las asignaturas y los exámenes de las materias. Consideramos que este sistema de quejas y sugerencias es adecuado, accesible a todos los miembros implicados, y permite mejorar la calidad de los estudios que ofrecemos.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-19
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	50
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	16	17	15	11
ICM-3 Porcentaje de cobertura	26,67%	28,33%	25%	22%

ICM-4 Tasa de rendimiento del título	84,34%	90,43%	92,04%	95,04%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	10,96%	6,15%	5,88%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	97,08%	94,04%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	81,82	62,5%	87,50%	100%
IUCM-1 Tasa de éxito	98,06%	95,44%	97,81%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	—	—	—	—
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	—	—	—	—
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	—	—	—	—
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	308,33%	138,33%	148,33%	158%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	90,09%	94,75%	94,10%	95,04%

El Vicerrectorado de Estudios de la UCM acordó disminuir el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el Master de Psicogerontología en el curso 2018-19 de 60 a 50 plazas. En el curso 2018-19, hubo un descenso en el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso, cubriendo un porcentaje del 22%. Estos datos han motivado un análisis por parte de la Comisión de Coordinación del Máster y la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, sobre los motivos que pudieran llevar a los alumnos a matricularse en otras titulaciones ofertadas por la Facultad. Se llegó a la conclusión que los motivos de este dato no están relacionados con el éxito de los estudiantes en el Máster, que es muy alto, ni con la satisfacción de los estudiantes, o el profesorado con este Máster o lo relacionado con la inserción laboral. La razón fundamental es la obligatoriedad de los alumnos Graduados en Psicología de cursar el Master Universitario de Psicología General Sanitaria para poder ejercer sus labores en el ámbito clínico, lo que hace que sea difícil que los alumnos se matriculen además en otros Másteres Universitarios relacionados. Para tratar de solventar esta situación, la Junta de la Facultad de Psicología aprobó a finales del mes de junio el reconocimiento de créditos entre el Master Universitario de Psicología General Sanitaria y el Master en Psicogerontología. Además, se han planteado diferentes medios para difundir más este Máster y hacer publicidad del mismo. En este sentido, la Coordinadora del Máster participó como ponente en las Jornadas de Psicogerontología organizadas por la Asociación Española de Psicogerontología y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, el 30 de noviembre de 2018, tratando precisamente el tema de la formación de posgrado en Psicogerontología. Al mismo tiempo, se ha creado un Comité de Expertos en la Facultad de Psicología para plantear una reforma o la creación de un nuevo Máster actualizado y más atractivo para posibles futuros alumnos.

Los datos relativos al rendimiento, las tasas de abandono, eficiencia, y graduación en el Máster de Psicogerontología son muy satisfactorios, han ido evolucionando de manera positiva en los últimos años, y en el curso 2018-19 se ha llegado al prácticamente al 100% de éxito en todos los aspectos, ya que no hay ningún abandono por parte de los estudiantes, y todos ellos se gradúan en el curso académico en el que se matricularon. Estos datos indican que el plan de estudios del Master de Psicogerontología es adecuado para que los estudiantes superen con éxito las diferentes materias, se gradúen y finalicen sus estudios en un tiempo razonable. En este sentido también podemos señalar la alta tasa de evaluación del Master de Psicogerontología por parte de los alumnos, con una valoración del 95,04%, lo que también indica que los estudiantes tienen una muy alta expectativa de superar los exámenes y graduarse.

La tasa de demanda del Máster se ha incrementado mínimamente con respecto a los años anteriores, llegando al 95,04%, e indica que sí hay un interés significativo por parte de los alumnos para iniciar los estudios en nuestra universidad.

Todo ello indicaría que hay un cumplimiento claro de los objetivos formativos y los resultados del aprendizaje son muy satisfactorios.

A continuación, se presenta la tabla de asignaturas ICMRA-2:

Asignatura	Carácter	Matri- culad	1ª matric	2ª Matric	Apr. /	Ap r. /	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. /	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ASPECTOS BIOPSICOSOCIALES	OBLIGATORI A	11	11	0	100,00%	100,00 %	0,00%	100,00%	0	0	3	8	0	0
CUIDADOS PALIATIVOS	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00 %	0,00%	100,00%	0	0	0	10	1	0
ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00 %	0,00%	100,00%	0	0	1	9	1	0
EVALUACIÓN DE LA PERSONA	OBLIGATORI A	11	11	0	100,00%	100,00 %	0,00%	100,00%	0	0	1	9	1	0
INTERVENCIÓN CON PERSONAS	OBLIGATORI A	11	11	0	100,00%	100,00 %	0,00%	100,00%	0	0	5	6	0	0
PRÁCTICA S	PRACTIC AS	13	13	0	100,00%	100,00 %	0,00%	100,00%	0	0	0	1	1	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECT O FIN DE CARRER	18	13	5	66,67%	100,00 %	33,33%	92,31%	6	0	2	6	4	0
TRASTORNOS EN LA PERSONA	OBLIGATORI A	11	11	0	100,00%	100,00 %	0,00%	100,00%	0	0	0	9	2	0

En esta tabla se puede observar como todas las asignaturas son superadas por el 100 por 100 de los alumnos en la primera matrícula, siendo la calificación de notable la más prevalente. Como fortaleza debemos señalar la asignatura de Prácticas Externas, donde casi todos los alumnos obtuvieron un sobresaliente, excepto un alumno que obtuvo la calificación de notable. Cabe también mencionar la asignatura de Trabajo Fin de Máster, donde el 92,31% de los estudiantes lo aprueban en las convocatorias de la primera matrícula, pero hay un 33,33% de alumnos que no lo presentan en el primer año y deben realizar una segunda matrícula. En estos casos, los alumnos comentan que no han tenido dificultades para finalizar el Trabajo Fin de Máster en los tiempos previstos para ello.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-19
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,1/10	8,3/10	9/10	8,3/10
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,7/10	7,33/10	9/10	9/10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,9/10	7,85/10	7,4/10	8,1/10

La satisfacción de los estudiantes con el Máster de Psicogerontología puede considerarse muy alta 8,3/10, siendo la titulación de Máster que presenta una mayor satisfacción en la Facultad de Psicología, también superior a la que muestran los alumnos del Grado de Psicología o del Grado de Logopedia de la Facultad. La encuesta la han contestado 3 alumnos, lo que representa el 15%. Nos encontramos con la dificultad de la poca participación de los alumnos. Como mejora planteamos animar a los estudiantes a completar las encuestas de esta titulación. En este sentido, se va a recordar la cumplimentación de la encuesta, insistiendo

en la importancia de conocer su opinión. Casi todos los aspectos evaluados tienen un nivel de satisfacción notable, con puntuaciones por encima de 7,5. Como debilidad podemos comentar dos aspectos que han tenido puntuaciones bajas, por una parte, la orientación internacional de la titulación, valorada con un 4,67, y el componente práctico es adecuado, valorado con 5,67. En relación con el primer punto, una de las medidas que se van a tratar de implementar el próximo curso, es la participación de profesores extranjeros, de prestigio internacional, ofreciendo conferencias y posibilidades de colaboración internacional. También se va a animar a los profesores a hacer más visible el carácter práctico de las enseñanzas que ofrecen a los estudiantes. Como fortalezas, que han aumentando incluso más el nivel de satisfacción de los estudiantes están el nivel de dificultad es apropiado (8,67/10), las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado (9,33/10), la satisfacción con la labor docente de los profesores (9,33/10), y las actividades complementarias (8,67/10). En relación con este último punto, durante el curso 2018-19 se pudo contar con la participación como conferenciante de Dña Lucía Pérez-Castilla, una experta en el ámbito de la Accesibilidad Cognitiva para Mayores del CEAPAT, y se invitó a los estudiantes a participar en las Jornadas sobre Psicogerontología que celebraron la Asociación Española de Psicogerontología y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. No cabe duda que la gran satisfacción que muestran los estudiantes del Master de Psicogerontología y en la Universidad Complutense de Madrid, se refleja en su valoración en cuanto a si recomendaría la UCM (9,67/10) y si se siente orgulloso de ser estudiante de la UCM (9/10).

La encuesta de Satisfacción al Personal Docente e Investigador fue respondida por 2 profesores. Aunque ha aumentado el número de encuestas recibidas, una de las mejoras a seguir realizando es el Animar al Personal Docente e Investigador a completar las encuestas de esta titulación. En este sentido, se va a recordar la cumplimentación de la encuesta, insistiendo en la importancia de conocer su opinión. La satisfacción de los profesores con el Máster globalmente es muy alta (9/10), teniendo calificaciones incluso más elevadas en aspectos como el cumplimiento del programa (9,5/10), la coordinación de la titulación (10/10), la importancia de la titulación en nuestra sociedad (9,5/10), la oferta y desarrollo de prácticas externas en la titulación (10/10), la formación de los docentes en relación con las asignaturas que imparte (9,5/10) y la satisfacción de la actividad docente en el Master de Psicogerontología (9,5/10). No obstante, los aspectos que menos satisfacción comentan están relacionados la gestión de la titulación (atención prestada por el PAS, 7,5/10, el apoyo técnico y logístico, 7,5/10). El aspecto que menos satisfacción produce es el Aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos (7/10), que ha mejorado con respecto a la valoración del curso pasado, lo que indica un resultado positivo tras la aplicación de la propuesta de mejora realizada. No obstante, sería adecuado el seguir animando a los estudiantes a acudir a las tutorías de los distintos profesores que imparten docencia en el Máster y mejorar su aprovechamiento de las mismas.

El Máster cuenta con un profesorado comprometido (Fidelidad 9,5/10), que recomendaría la titulación y los estudios en la UCM (9/10).

El total de encuestas recogidas del Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Psicología fue de 14. La satisfacción del PAS con su trabajo es de (8,1/10), lo que supone un aumento con respecto a la valoración del curso pasado. Del mismo modo ha mejorado su satisfacción con respecto a la comunicación con responsables académicos (7,69/10), profesorado (7,50/10), otras unidades administrativas (8,57/10), su relación con el alumnado (7,93/10), la relación con los compañeros de servicio (8,86/10), y los espacios de trabajo (6,71/10). Los aspectos que le producen mayor insatisfacción son el plan de formación (5,36/10), el Servicio de Riesgos Laborales (4,85/10), los espacios de trabajo (5,36/10), el que otros conocen su tarea y podrían sustituirle (6/10) y la seguridad de las instalaciones (6,09/10). El Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Psicología se siente comprometido y fiel a la UCM, con puntuaciones muy altas en aspectos como volvería a ser PAS de la UCM (8,7/10), y se siente orgulloso de ser PAS de la UCM (8,29/10).

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No se han recibido resultados acerca de la inserción laboral de los egresados en el Master de Psicogerontología. Sin embargo, a varios profesores del Master les concedieron un Proyecto de Innovación en la convocatoria 2016/17 (número de referencia 196), titulado "Utilidad de las prácticas externas del Master de Psicogerontología en la formación de profesionales: análisis del perfil del psicogerontólogo". Los objetivos fundamentales de este estudio fueron: 1) Realizar un seguimiento de los estudiantes egresados de

las promociones 2012-13, 2013-14 y 2014-15; y 2) Conocer la inserción laboral actual de los mismos: puesto de trabajo desempeñado, condiciones del mismo, etc. Para ello, elaboraron una encuesta, mediante la herramienta del formulario de Google, con 20 preguntas con diferentes formatos: casillas de verificación, de selección múltiple, de escalar Likert y de texto libre. Los principales resultados de este estudio muestran: a) Contestan en menor medida los alumnos de la primera promoción (se debe tener en cuenta que son alumnos que han cursado el Máster hace más 5 años) con un 11,4% de las respuestas. Hay una distribución similar en las promociones 2013-14, 2014-15 y 2015-16 y un aumento en la última promoción 2016-17 (25,7% de las respuestas). En el curso 2018-19 hemos realizado una encuesta entre los alumnos y los resultados indican que 4 de ellos han trabajado cubriendo bajas en los centros donde realizaron las prácticas. Una de las dificultades con las que nos encontramos para contactar con los antiguos alumnos es el tener acceso mediante correo electrónico. Por una parte, al cabo de cierto tiempo se inactiva el correo de la UCM, y por otra parte, no tenemos acceso al correo habitual de los alumnos, por lo que sería aconsejable, pedir la autorización de los alumnos para utilizar su correo habitual después de abandonar la UCM, para estos motivos, siguiendo la Ley de Protección de Datos actual; b) Hay una inserción laboral del 57,1%, 20 de los 35 que han respondido. El 55% lleva trabajando más de un año como Psicogerontólogo. El 80% trabaja en un Centros asistencial privado frente a públicos.

Otra cuestión importante a destacar es la impartición todos los años de un Taller titulado “Hacia la inserción laboral como psicogerontólogo”, de 4 horas de duración, impartido por la Profesora Ana Calles, que les forma en las estrategias eficaces para acceder al mundo laboral.

En relación a la satisfacción de los egresados, la tasa de participación ha sido del 6, 67%. El grado de satisfacción mostrado es muy alto (9/10). La valoración de las competencias que ha adquirido al salir de la universidad también es muy alta, destacan aspectos como trabajar en equipo (10/10), puntualidad (10/10), asumir responsabilidades y cumplir objetivos (9/10), capacidad de aprendizaje (9/10), receptividad a las críticas (9/10). La debilidad del Master la plantea en la competencia para comunicarse con eficacia en entorno bilingüe (1/10), ya que el Master se lleva a cabo sólo en español. De igual forma considera de manera muy positiva aspectos como la formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación (10/10), y por encima de 8 valora los demás aspectos de la encuesta. Sin embargo, la valoración no es tan satisfactoria en las instalaciones para la docencia (6/10), los servicios de atención a los estudiantes (2/10), la formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral (2/10). Esta última cuestión está relacionada con el comentario realizado anteriormente sobre la obligatoriedad de cursar el Master Universitario de Psicología General Sanitaria para trabajar en el ámbito clínico de la Psicología. También es de destacar la recomendación de esta titulación (9/10)

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No hay programas de movilidad en este máster.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La Coordinadora de Prácticas Externas, visita cada año los centros y acuerdan con la dirección y psicólogo/a de los mismos las posibles actividades de los alumnos antes de formalizar un convenio. Así mismo se reúnen con los responsables de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid dos veces al año (septiembre y julio) para preparar y evaluar las actividades que los propios Servicios Sociales organizan sobre el “Programa Cuidar al Cuidador” (<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/ServiciosSociales/Mayores/Cuidar-al-cuidador>)

Este título contempla la realización de prácticas externas, planificadas según lo previsto en la Memoria de Verificación, y las contemplan como una asignatura de carácter obligatorio y con una carga lectiva de 12 ECTS. Son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y conllevan una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución. Se plantean con el objetivo de que, a través de la práctica profesional, el estudiante aplique los conocimientos y las competencias adquiridas durante el Máster como entrenamiento para su posterior búsqueda de empleo. Están sujetas a las cláusulas fijadas en el Convenio de Colaboración para prácticas de Máster Oficial, UCM, tramitándose dicho Convenio a través de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Psicología. Los centros son Centros de Día, públicos y privados, y Residencias. El número de convenios que se han realizado a través de la Oficina del Practicum de

la Facultad de Psicología se ha incrementado, porque hay un interés muy considerable en los centros que trabajan con personas mayores, de poder ofertar prácticas a los alumnos de este Máster en Psicogerontología que tienen una formación muy adecuada para el trabajo que se realiza en este ámbito.

El primer día de clase, la Coordinadora de Prácticas informó a los alumnos de las características de los centros disponibles y pidió a los alumnos que propusieran tres centros por orden de preferencia, y, en la medida de lo posible, sus preferencias fueron atendidas. Se fijaron la fecha de comienzo de las prácticas.

Los documentos de control de prácticas son los siguientes: a) Anexo de prácticas curriculares; b) Informe del tutor externo; c) Memoria de prácticas, calificada por el tutor interno.

El alumno tiene dos tutores, uno perteneciente a la organización en la que realiza las prácticas (tutor externo) y otro, un profesor del máster (tutor interno), que verifica qué prácticas están realizando los alumnos y cuidará de que el aprendizaje se produzca realmente.

El alumno, al final del periodo de prácticas realiza una memoria que incluye una valoración de su experiencia en el centro.

La media de la valoración de los alumnos ha sido un 7,33/10 en este curso 2018-2019, y la atención recibida por parte del tutor 8,33/10. Un año más, los alumnos siguen valorando las prácticas de una forma muy positiva. El tutor externo remite a la Coordinadora de Prácticas una evaluación final sobre la labor del estudiante en términos de aprendizaje y competencias. Los tutores externos siguen valorando positivamente a los alumnos en términos de sus aprendizajes y competencias.

Los modelos de ambos informes los proporciona la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Psicología. Así mismo, se les entrega a los alumnos el documento, aprobado por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad en el curso académico 2015-2016, con las obligaciones y deberes de los alumnos en los centros donde realicen las prácticas externas.

La coordinación entre el coordinador del Máster y los tutores tanto internos como externos ha funcionado adecuadamente. El seguimiento de las prácticas se realiza mediante tutoría presencial y por email.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No Procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No Procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han hecho las acciones correspondientes a dichas recomendaciones. En relación con: a) el punto 4, se han incluido los resultados satisfactorios del sistema de quejas y reclamaciones; b) el punto 5.1., se ha ampliado el análisis de los indicadores comentando cómo se han cumplido de manera satisfactoria los objetivos formativos y se ha logrado una tasa de éxito del aprendizaje muy alto; c) el punto 5.2., se ha incluido la metodología empleada, los índices de participación y las dificultades encontradas; d) el punto 5.3., se ha explicado el procedimiento que se ha seguido, se han valorado las encuestas recibidas y las dificultades que se han encontrado; e) el punto 6, se han indicado las acciones realizadas en relación con las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Consideramos que se ha trabajado en todas las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento: a) se han enviado correos electrónicos a los profesores implicados en el Máster de

Psicogerontología para animarles a participar en las encuestas de satisfacción con la titulación; b) se ha animado a los alumnos a mantener más tutorías relacionadas con los Trabajos Fin de Máster, y al organizar la asignación de los tutores en los primeros días del Máster han tenido más tiempo para llevarlas a cabo; c) se han llevado a cabo diferentes acciones encaminadas a la captación de estudiantes: se ha participado en Jornadas de Psicogerontología hablando de la titulación, se han promovido charlas informativas acerca de la figura del psicogerontólogo y la formación requerida, la UCM ha aumentado los plazos de solicitud, admisión y matriculación de los Másteres Oficiales, se ha aprobado por parte de la Junta de Facultad el reconocimiento de créditos entre el Máster de Psicogerontología y el Master Universitario de Psicología General Sanitaria para favorecer la compatibilidad entre ambos Másteres, se ha creado un Comité de Expertos en la Facultad de Psicología para analizar la posible modificación del Máster o la propuesta de un nuevo Máster relacionado con el Envejecimiento Saludable que pudiera ser más atractivo profesionalmente.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No hay modificaciones

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No hay modificaciones

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Como consecuencia de toda la labor de análisis conjunta por parte de los organismos internos que velan por la calidad y de los seguimientos externos, el Máster en Psicogerontología de la UCM ha desarrollado, desde que se implantó en el curso 2012/13, distintas acciones para responder a las recomendaciones dadas y muchas acciones de mejora. Este sistema de calidad ha permitido a los responsables de la titulación ser más conscientes de las fortalezas del máster con el fin de mantenerlas, y subrayar los puntos más débiles, con el fin de trabajar por mejorarlos.

Entre las fortalezas de la titulación se encuentran:

Profesorado

En el curso académico 2017-2018, se ha mantenido, en líneas generales, el mismo personal académico del máster manteniéndose así una de las fortalezas del mismo. Este hecho se refleja también en el alto nivel de satisfacción del profesorado del máster.

Prácticas Externas

Durante el curso 2017-18 se ha mantenido la “fidelización” de muchas empresas, que mantienen sus convenios de colaboración con la UCM, e incorporan alumnos del Máster para la realización de sus Prácticas curriculares, y que por su buen desempeño, solicitan la ampliación como Prácticas Extracurriculares. Desde la coordinación del Máster y el Vicedecanato de Relaciones Exteriores se potencia esta prolongación de las prácticas por lo que supone de mejora en el curriculum del alumno y una mayor empleabilidad para su integración en el mercado laboral. Y todavía más significativo, algunos centros invitan a alumnos a colaborar en investigaciones que están realizando, contratan a algunos antiguos alumnos del Máster para suplir bajas de maternidad, enfermedad, etc. o, todavía más importante, los contratan de forma indefinida.

TFM

Desde la coordinación del Máster se elaboró una Guía de elaboración del TFM que se presentó y aprobó en la Comisión de Calidad de Másteres. Esta Guía ha incorporado las recomendaciones acordadas en dicha Comisión, de cara a generar un documento tipo para su aplicación en los Másteres de la Facultad de

Psicología: normativas referentes a la presentación, tutorización y defensa de los TFM; evaluación de los TFM; sistema de asignación de tutores y seguimiento de TFM; comisiones de defensa de TFM. Se ha incorporado un documento de información sobre el Plagio y las consecuencias de incurrir en ello.

Se ha mantenido en el curso 2018-19 la mejora indicada anteriormente, de modo que antes de que empiecen las clases, la coordinación del máster publica en el espacio de coordinación del master del campus virtual los temas propuestos de los TFM con sus respectivos tutores y un resumen de cada tema para que los alumnos vayan examinando y reflexionado sobre los mismos.

Tasas de Rendimiento

La tasa de Rendimiento del título es de 95,04%, superior a la obtenida en el curso 2017-2018. La no consecución del 100% se debe a la realización del TFM en el curso siguiente.

Oficina de Postgrado

Esta Oficina no sólo da soporte administrativo a todos los títulos de Postgrado de la Facultad (Másteres, Títulos Propios y Doctorado) sino que acoge y tramita las distintas propuestas y sugerencias de mejora que como Coordinadora de Máster se le envían, por ejemplo, archivos de egresados, encuestas, cuestionarios a introducir en las plataformas de preinscripción, actualización de la web del Máster, etc. Esta Oficina ha contribuido a mejorar sustancialmente la gestión del Máster.

Marca UCM y Marca del propio Máster

Aunque todavía es un Máster con una matrícula baja, la marca UCM desempeña un papel importante, pues alumnos admitidos y matriculados provienen de Universidades en las que también se ofertan estudios de Máster similares.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Se ha potenciado la calidad de los TFM.	Apartado 1	Seguir con el mismo procedimiento que se está realizando actualmente
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Buena organización y coordinación, que se ha reconocido y valorado por parte de los estudiantes y profesores.	Apartado 2	Seguir con el mismo procedimiento que se está realizando actualmente
Personal académico	Profesorado muy especializado en las materias que imparten, y con un perfil académico, profesional y científico acorde con la Titulación. Con valoraciones EXCELENTES por parte de los estudiantes.	Apartado 3	Favorecer el que continúen los mismos profesores impartiendo este Master.
Sistema de quejas y sugerencias	Funciona de manera adecuada.	Apartado 4	Seguir con el mismo procedimiento que se está realizando actualmente
Indicadores de resultados	Altas tasas de éxito y rendimiento.	Apartado 5	Seguir con el mismo procedimiento que se está realizando actualmente
Satisfacción de los diferentes colectivos	Índices muy altos de satisfacción por parte de alumnos y profesores, y altos por parte del PAS.	Apartado 5.2	Se planteará charlas y seminarios, así como participación en Jornadas relacionadas con la Psicogerontología.
Inserción laboral	Alto porcentaje de egresados trabajando	Apartado 5.3	Recopilar más datos sobre el porcentaje de egresados trabajando,
Programas de movilidad	No procede	Apartado 5.4	
Prácticas externas	Índices muy altos de satisfacción por parte de alumnos y centros de prácticas externas, en los que se han ofrecido contratos de trabajo a alumnos del Master.	Apartado 5.5	Seguir con el mismo procedimiento que se está realizando actualmente
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se cuenta con el informe favorable de la Acreditación Madrid+ D (2016)	Apartado 4.5	Se seguirán rigurosamente las recomendaciones de los informes de Acreditación

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los puntos débiles del Máster siguen siendo los mismos en los últimos años, aunque las mejoras llevadas a cabo han obtenido resultados positivos, especialmente en relación con la baja asistencia de los alumnos a tutorías.

- Escaso número de encuestas realizadas por parte de los alumnos, profesorado y egresados.
- Baja tasa de alumnos matriculados.
- Quejas de profesores por baja asistencia de alumnos a tutorías.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Quejas de profesores por baja asistencia de alumnos a tutorías		Animar a los alumnos a participar y realizar más tutorías relacionadas con sus TFM.	Grado de satisfacción.	Distintos coordinadores de las asignaturas, y directores de TFM.		En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Baja tasa de estudiantes matriculados.	La competencia con el Master de Psicología General Sanitaria, obligatorio para trabajar en el ámbito sanitario, donde también podrían trabajar los alumnos formados en este Máster.	Analizar los efectos del reconocimiento de créditos entre este Máster y el Máster Universitario de Psicología General Sanitaria aprobado en la Junta de Facultad de Psicología. Mantener e incrementar las acciones dirigidas a la captación de estudiantes. Promover la realización de charlas informativas. Aumentar la difusión y visibilidad del Máster a través de todos los medios disponibles. Creación de un Comité de Expertos para analizar la oportunidad de realizar modificaciones en los contenidos del Máster o proponer un nuevo Máster más atractivo profesionalmente.	Aumento del número de estudiantes matriculados.	Coordinadora del Master y distintos órganos competentes de la UCM.		En proceso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Escaso número de encuestas por parte del profesorado, estudiantes y egresados.	Olvidos; muchas ocupaciones, varias encuestas que tienen que rellenar.	Animar a los profesores y estudiantes a contestar las encuestas de satisfacción con la titulación. Enviar recordatorios .	El número de profesores y estudiantes que cumplimentan la encuesta.	Coordinadora del Master		En proceso
Inserción laboral	Escasos datos recibidos sobre la inserción laboral	Problemas de acceso a correos electrónicos actualizados/ Olvidos	Buscar procedimientos, bajo el amparo de la Ley de Protección de Datos, para tener acceso a correos electrónicos personales que se vayan a mantener después de finalizado el Máster.	Aumento de encuestas recibidas	Coordinadora del Máster y Oficina de Posgrado		En proceso
Programas de movilidad	No procede						
Prácticas externas							
Informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación							

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
EL SECRETARIO

12 de noviembre de 2019

VICERRECTORADO DE CALIDAD

La Comisión Permanente delegada de la Junta de la Facultad de Psicología en su sesión de 12 de noviembre de 2019 ha aprobado las memorias de seguimiento de grados y másteres oficiales. Se adjunta la documentación

Fdo: Ana Barrón López de Roda



FACULTAD DE PSICOLOGIA
LA SECRETARIA